

 PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	Protección de Datos Personales	Versión 03
		06/08/2020
Código: TI-LI-0007		Página 1 de 6

1. OBJETIVO

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales presentada a continuación, se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de los datos personales.

2. ALCANCE

El lineamiento aplica para todos los procesos de Promoambiental Distrito SAS ESP.

3. NORMAS GENERALES

3.1. Perspectiva ISO

- ISO 9001 de 2015: Sistema de gestión de calidad.
- ISO 45001 de 2018: Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ISO 14001 de 2015: Sistema de gestión ambiental.
- ISO 27001 de 2013: Sistema de seguridad de la información.

3.2. Reglamento legal

- Ver matriz legal.

4. DEFINICIONES

- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Sensible:** Información que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación (Origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertinencia a sindicatos u organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométricos)
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento. En los eventos en que el responsable no ejerza como Encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.

Nota: Si este documento está fuera del espacio en línea no es válido dentro del Sistema integrado de gestión

 PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	Protección de Datos Personales	Versión 03
		06/08/2020
Código: TI-LI-0007		Página 2 de 6

- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

5. LINEAMIENTO

5.1. Generales

5.1.1. Identificación del responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP con domicilio en la ciudad de Bogotá – Colombia, identificado con el Número de Identificación Tributaria NIT 901.145.808-5 y línea de atención al cliente: 110

5.1.2. Tratamiento y finalidades

El tratamiento que realizará PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP será el de recolectar, almacenar, procesar, usar y transmitir o transferir (según corresponda) los datos personales, atendiendo de forma estricta los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, con las siguientes finalidades:

- Registrar la información de datos personales en las bases de datos de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP, con la finalidad de analizar, evaluar y generar datos estadísticos, así como el reporte de información a los entes de control y facturadores del servicio de Aseo de la Ciudad de Bogotá.
- Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales.
- Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- Soportar procesos de auditoría externa e interna.

Nota: Si este documento está fuera del espacio en línea no es válido dentro del Sistema integrado de gestión

 PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	Protección de Datos Personales	Versión 03
		06/08/2020
Página 3 de 6		
Código: TI-LI-0007		

Así mismo, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP suministrará los datos personales a terceros que le provean servicios o con quien tenga algún tipo de relación de cooperación, a fin de:

- Brindar asistencia técnica.
- Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales.
- Manejar y administrar bases de datos.
- Dar respuestas a peticiones, quejas y recursos.
- Dar respuestas a organismos de control.

Cuando PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP reciba información que le haya sido transferida por otras entidades debido a su solicitud o por ejercicios de traslado en referencia a la atención de PQRS, le dará el mismo tratamiento de confidencialidad y seguridad que le proporciona a la información producida por él mismo.

Dando cumplimiento a la ley 1581 del 2012 (Ley de Habeas Data) y la ley 1266 DE 2008, PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP, con el fin de recolectar la autorización para el tratamiento de datos personales a través de cámaras de vigilancia, ha dispuesto avisos distintivos en los lugares que están siendo vigilados y monitoreados.

5.1.3. Derechos del titular de los datos personales

Como titular de datos personales, se tiene derecho a:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido.
- Presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de reclamo ante el responsable o encargado del tratamiento de datos personales.
- Solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, el cual procederá cuando la autoridad haya determinado que PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP en el tratamiento ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normatividad vigente.
- Conocer la política de tratamiento de datos de la entidad y a través de ella, el uso o finalidad que se le dará a sus datos personales.
- Los demás señalados por el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

Nota: Si este documento está fuera del espacio en línea no es válido dentro del Sistema integrado de gestión

 PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	Protección de Datos Personales	Versión 03
		06/08/2020
Código: TI-LI-0007		Página 4 de 6

5.1.4. Área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos sobre datos personales

- PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y seguimiento de esta Política.
- El Centro de Atención al Ciudadano (CAU) es la dependencia que ha sido designada por PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP como la responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante el cual el Titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar el dato.
- Para el efecto, todos los funcionarios y contratistas que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes dependencias, están obligados a dar traslado al Centro de Atención al Usuario (CAU), de todas las respuestas de las peticiones, quejas o reclamos que se reciban por parte de los Titulares de Datos Personales en los tiempos establecidos por la ley la información.

5.1.5. Procedimiento para atención y respuesta a peticiones, consultas, quejas y reclamos de los titulares de datos personales

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, procesados, usados y transmitidos o transferidos por PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar y rectificar la información.

Para el efecto, se seguirá el siguiente procedimiento, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales:

5.1.5.1. Medios habilitados para la presentación de peticiones, consultas, quejas y reclamos:

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos que permiten conservar prueba de las mismas:

- Comunicación escrita radicada en PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP. Centro de Atención al Usuario (CAU) en la ciudad de Bogotá D.C.
- Comunicación telefónica: línea gratuita en Bogotá: 110

 PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	Protección de Datos Personales	Versión 03
		06/08/2020
Código: TI-LI-0007		Página 5 de 6

5.1.5.2. Atención y respuesta a peticiones y consultas:

El Titular o su apoderado, podrán solicitar a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP:

- Información sobre los Datos Personales del Titular que son objeto de Tratamiento.
- Información respecto del uso que se le ha dado por PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP a sus datos personales.

Las peticiones y consultas serán atendidas de acuerdo a los términos expresados por la Ley. Cuando no fuera posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando cuando se atenderá su petición o consulta.

El titular o sus apoderados, podrán solicitar a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP, a través de una queja o reclamo presentado mediante los canales ya indicados:

- La corrección o actualización de la información.
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la ley de protección de datos personales.
- Los demás que la ley en el marco de la protección de datos personales contemple.

5.1.6. Cámaras de video vigilancia

Las instalaciones físicas de Promoambiental Distrito se encuentran monitoreadas por video vigilancia asegurando los activos de información; cumpliendo a la ley 1581 del 2012 (Ley de Habeas Data) y la ley 1266 de 2008, PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP, con el fin de recolectar la autorización para el tratamiento de datos personales a través de cámaras de vigilancia, ha dispuesto avisos informativos en los lugares que están siendo vigilados y monitoreados.



Gerente General

 PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP Código: TI-LI-0007	Protección de Datos Personales	Versión 03
		06/08/2020
Página 6 de 6		

6. CONTROL DE CAMBIOS

3	Fecha	Cambios
1	30/04/2019	Versión original
2	30/08/2019	Se modifica ISO 45001 por OHSAS 18001 Se modifica en el ítem 3.2 "Ver matriz legal"
3	06/08/2020	Se adiciona numeral 5.1.6. Cámaras de video vigilancia Se elimina a lo largo del documento las direcciones de las instalaciones, los correos bajo los cuales se aseguraba que se daba información de la compañía; dejando únicamente como medio de comunicación la línea 110 y de manera física el centro de atención al usuario.

7. RESPONSABLES

Firmas autorizadas	Cargo	Nombre
Revisó	Director de TI (o quien haga sus veces)	John Martínez
Aprobó	Gerente de Tecnología (o quien haga sus veces)	Alfredo Ramos Guzmán

8. ANEXOS

No aplica.

Nota: Si este documento está fuera del espacio en línea no es válido dentro del Sistema integrado de gestión